

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7795 *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Unión Europea-China: Cultura y Economía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de agosto de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 15 de noviembre de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Unión Europea-China: Cultura y Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Unión Europea-China:
Cultura y Economía por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 4313666.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios	54
Trabajo de fin de máster.	6
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas.

Módulo	Créditos	Carácter
Cultura de la Unión Europea y China.	15	Obligatorio.
Dirección de Empresa.	12	Obligatorio.
Economía de la Unión Europea y China.	15	Obligatorio.
Relaciones Unión Europea-China.	12	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	6	Obligatorio.